



ACTA No 31

COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS CENTRO DE COMERCIO

CONVOCATORIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CIUDAD Y FECHA:
Medellín, 17/12/2019

HORA DE INICIO: 12:00 HORAS

HORA FIN:
14:00 HORAS

LUGAR: SENA

Centro de Comercio- Regional Antioquia

TEMAS:

1. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores
 - Circular No. 01-3-2019-000156 Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2020.
 - Circular No. 01-3-2019-000170 Orientaciones para la contratación de instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia vigencia 2020.
 - Circular No. 01-3-2019-000172 Modificación Circular No. 01-3-2019-000156
2. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cada uno de los candidatos postulados en la convocatoria **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
3. Verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados:
4. Escogencia de Instructores a contratar

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la escogencia de la persona idónea que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual "*Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Área GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.*"

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores

Se inicia la reunión dando lectura a las siguientes Circulares:

- Circular No. 01-3-2019-000156 Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2020.
- Circular No. 01-3-2019-000170 Orientaciones para la contratación de instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia vigencia 2020.
- Circular No. 01-3-2019-000172 Modificación Circular No. 01-3-2019-000156

2. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cada uno de los candidatos postulados en la convocatoria **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Con el fin de buscar 41 personas idóneas que puedan ejecutar el objeto contractual "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral *en el Área GESTIÓN ADMINISTRATIVA*"

Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente". El Centro de Comercio recibió de la Agencia Pública de Empleo del SENA, los aspirantes para la convocatoria en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – Gestión Administrativa, los siguientes postulados:

No.	Tipo y número documento	Nombre
1	CC 71265561	BERNARDO ALONSO MIRA GARCIA
2	CC 98658918	JAIME RAFAEL ROMERO ACOSTA
3	CC 71759316	IGNACIO RIOS CANO
4	CC 43494122	ALBA MERY TORRES ARBOLEDA
5	CC 1066721179	ANDERSON DAVID ROMERO CUADRADO
6	CC 43588923	ANA PATRICIA GOMEZ HURTADO
7	CC 59821921	JANNETH BARBARITA LOPEZ CARLOSAMA
8	CC 15329027	JORGE ELIAS JARAMILLO MACIAS
9	CC 43815282	MONICA VILLEGAS LONDOÑO
10	CC 1039685647	ZAIRA MELISSA BENAVIDES DUEÑES
11	CC 98585073	ROBINSON AUVER HENAO GIRALDO
12	CC 92517392	FERNANDO ENRIQUE HERNANDEZ VERTEL
13	CC 1042419481	HERNANDO JOSE COLLANTE BERMUDEZ
14	CC 1128444258	LUIS ALFONSO VELAZQUEZ PEREZ
15	CC 1110060713	JULIANA BENJUMEA RESTREPO
16	CC 14795922	MARCO ANDRES DAVILA ROSERO
17	CC 45536149	GLORIA CECILIA GONZALEZ GUTIERREZ
18	CC 98490742	DIEGO ELIAS VILLEGAS ARANGO
19	CC 30577239	MIREYA MARIA MEJIA BURGOS
20	CC 71669449	ALVARO EMILIO RIVERA MONTOYA
21	CC 16052645	JUAN DAVID OSPINA ALZATE
22	CC 98533148	ALBEIRO OSPINA PENAGOS
23	CC 1098638857	VIRGEN LUCIA NIETO HERNANDEZ
24	CC 39206360	MARIA CRISTINA MUÑOZ LONDOÑO
25	CC 43521723	VILMA ARRUBLA SANCHEZ
26	CC 43653749	NELIDA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA
27	CC 8358241	SEBASTIAN ALBERTO VELEZ VASCO
28	CC 43074233	OMAYRA POSADA MORENO
29	CC 37270885	FRANCY CONSUELO MONSALVE MALPICA
30	CC 11806126	JAIRO MENA MORENO
31	CC 34980824	MARTHA LUCIA PEREZ CARVAJAL
32	CC 92641960	LUIS ALFONSO DÍAZ HERAZO
33	CC 71624086	FRANCO LEON ARENAS CAMPO
34	CC 21620273	SANDRA PATRICIA RIOS GOMEZ
35	CC 43758455	KAREN BIBIANA CORREA VIDAL
36	CC 43811543	ELIZABETH CECILIA MUÑOZ JARAMILLO
37	CC 43578226	AURA CECILIA ZEA RESTREPO
38	CC 39011129	MARIA VICTORIA GOMEZ NAVARRO

39	CC 30571982	MARIA TERESA FIGUEROA GARAVITO
40	CC 71595540	CARLOS MARIO SANCHEZ ARANGO
41	CC 71765491	CARLOS ANDRES QUINTERO LONDOÑO
42	CC 43756066	BERLLYS XIMENA JIMENEZ PASOS
43	CC 1017129550	RAFAEL DAVID LAFONT LUNA
44	CC 1020475304	JENNIFER ANDREA LONDOÑO GALLEGO
45	CC 43579846	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ MARIN
46	CC 43667269	CLAUDIA MARIA CHAVARRIA SOSSA
47	CC 43820547	RUBY ELENA MARTINEZ LOPERA
48	CC 43904128	LINA MARIA GUERRA VANEGAS
49	CC 1017175007	CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ CORREA
50	CC 7181115	DIEGO ARMANDO URBINA SANDOVAL
51	CC 79428682	JORGE ALBERTO GUTIERREZ DIAZ
52	CC 79129700	JAIRO HUMBERTO ALMANZA TORRES
53	CC 54258246	YENCY OFELIA GAMBOA ROMANA
54	CC 43443370	ROSMERY SANCHEZ POSADA
55	CC 43432250	LUZ MIRIAM GONZALEZ LOPERA
56	CC 71638013	JUAN DE JESUS LEON TARAZONA
57	CC 71905443	CARLOS DARIO PEREZ ARANGO
58	CC 1036939576	JENNIFFER SALAZAR HENAO
59	CC 71725668	JULIO CESAR MELENDEZ VARGAS
60	CC 93128990	FREDY SAAVEDRA CIFUENTES
61	CC 98662942	ANDRES JAVIER PINEDA RUIZ
62	CC 88240693	JUAN CARLOS PILONIETA CORTES
63	CC 9145534	FABIAN DARIO GAVIRIA CUARTAS
64	CC 98521153	FRANCISCO JAVIER PEREZ LUJAN
65	CC 63329694	REINA MARIA GÓMEZ NAVARRO
66	CC 43438320	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PEREZ
67	CC 43731108	LILIANA RUIZ BERGAÑO
68	CC 39190890	ALICIA FERNANDA ZAPATA RAMIREZ
69	CC 43057012	GLORIA PATRICIA PEREZ SAAVEDRA
70	CC 52754448	CAROL MILENA ARANA OSORIO
71	CC 92511412	ELKIN DARIO CHAVEZ PAREJA
72	CC 70432873	RAFAEL JAIME CARMONA LOPEZ
73	CC 43498437	ADRIANA MARIA PARRA CASAS
74	CC 43512596	LUZ DEY LONDOÑO SERNA
75	CC 11318196	GUILLERMO ERNESTO VARGAS OLAYA
76	CC 39432441	CLARA ELENA ZAPATA OSORNO
77	CC 54259180	DANNY PATRICIA MORENO SANCHEZ
78	CC 50915569	LUCIA MERCEDES MUNEVAR VILLADIEGO
79	CC 71755108	GUILLERMO LEON RESTREPO HURTADO

80	CC 71740043	HEDUAN HENRY OSPINA
----	-------------	---------------------

Para la ejecución del citado contrato se requiere personal que cumpla con el siguiente perfil de formación y experiencia según el perfil publicado en la página web de la Agencia Pública de Empleo -APE:

NIVEL DE FORMACIÓN:

Nivel Profesional:

Título profesional en los núcleos conocimiento de: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación y en las profesiones definidas en el anexo.

Nivel Tecnólogo:

Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía (Ver anexo)

MESES DE EXPERIENCIA:

Nivel profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Doce (12) meses en docencia o instrucción.

Nivel Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Doce (12) meses en docencia o instrucción

3. Criterios de escogencia, verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados:

En cumplimiento de los lineamientos institucionales para la contratación de instructores y acorde con la Circular 01-3-2019-00156 del 1° de octubre de 2019, la cual establece en el numeral 2.3 que el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas "escogerá entre los aspirantes del Banco de Instructores SENA las personas a contratar como instructores en el año 2020, aplicando los siguientes criterios":

1. Los actuales instructores del SENA que hayan obtenido en la prueba socioemocional y pedagógica "un puntaje igual o superior al 65%", siempre y cuando "la especialidad [continúe] en el respectivo Centro de Formación y [cuenta] con la disponibilidad presupuestal. Si el número de contratos a suscribir por el Centro de Formación en el 2020 es inferior al número de actuales instructores que obtuvieron más del 65% en el consolidado, se contratarán en estricto orden descendente de puntuación hasta cubrir los contratos que requiere el Centro.

Los casos de protección constitucional especial, que de acuerdo con la jurisprudencia vigente deban seguir siendo contratados en el 2020, serán contratados, aunque el(a) aspirante haya obtenido menos del 65% en el consolidado de la prueba." (numeral 2.3.1)

2. "[P]ara los contratos planeados del 2020 en los que no se haya podido seleccionar persona a contratar por el numeral 2.3.1", el Comité escogerá entre los demás interesados en el Banco de Instructores del SENA que hayan registrado su aspiración oportunamente "a través de la aplicación web de la APE" (numeral 2.3.2 de la Circular 01-3-2019-00156, modificado mediante la Circular No. 01-3-2019-000172 del 28 de octubre) y hayan presentado la prueba virtual socioemocional de que trata el numeral 3 de la Circular No. 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019.

"Posteriormente, cada Comité de Verificación y Escogencia utilizará **sólo uno (1)** de los siguientes criterios para seleccionar a los aspirantes:

- Valoración de hoja de vida: Para los perfiles que señale la Dirección de Formación Profesional (...)"

Para los demás perfiles, el Comité podrá hacer la selección aplicando una prueba teórica o una prueba práctica, "según las características de la especialidad y las posibilidades físicas, logísticas y operativas del respectivo Centro" (numeral 2.3.2 de la Circular 01-3-2019-00156). El Centro de Comercio no requiere contratar para la vigencia 2020

instructores con los perfiles a los cuales les es aplicable el criterio de valoración de la hoja de vida, y para la selección de los aspirantes a que se refiere el numeral 2.3.2 de la Circular 01-3-2019-00156 (Fase II) la Subdirectora del Centro y este Comité han decidido aplicar la prueba teórica.

De conformidad con la Circular 01-3-2019-00156, la prueba teórica “será aplicada solamente a los tres (3) aspirantes que aparezcan en ese momento en la aplicación web de la APE con los tres (3) primeros puntajes en orden descendente en la prueba virtual para el respectivo perfil y Centro escogido por cada aspirante. En caso de empate que incida en la escogencia de los tres (3) aspirantes, el Comité hará la escogencia entre los empatados e indicará en el Acta correspondiente el(os) criterios(s) que tuvo en cuenta. Si el listado de la APE tiene menos de tres (3) aspirantes en ese perfil y Centro, a ellos se les aplicará la prueba.

(...)

El Comité de Verificación y Escogencia seleccionará para suscribir el contrato durante la vigencia 2020 al aspirante con mayor puntuación (...) en la respectiva prueba teórica o práctica.

Cuando la escogencia sea para más de un contrato por perfil, el número de aspirantes a quienes se les (...) aplicará la prueba teórica (...) se obtendrá multiplicando el número de contratos a suscribir por tres (3), pero si el listado de la aplicación web de la APE es menor, se les aplicará a ellos la prueba.

Si una de las personas escogida para ser contratada durante el año 2020 no cumple con el perfil de idoneidad, o fue descartado por diferencias entre los documentos y la información reportada, o por cualquier otra causa sustentada, o no firma el contrato, se escogerá al siguiente en la puntuación para ese perfil.” (numeral 2.3.2 de la Circular 01-3-2019-00156).

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el numeral 8 de la Circular No. 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019:

“Si el puntaje de los aspirantes de la FASE II para un perfil y Centro de Formación Profesional en su prueba no es mayor al puntaje obtenido por el Instructor contratista SENA 2019 que obtuvo en la FASE I menos de 65 puntos o no fue seleccionado para ese mismo perfil y Centro, se debe seleccionar al actual Instructor contratista del SENA con el puntaje más alto; si uno o varios aspirantes de la Fase II superan el puntaje del(os) actual(es) Instructor(es) contratista(s) del SENA para el respectivo perfil y Centro de Formación, se escogerá al aspirante de la FASE II con el puntaje más alto; si el Centro requiere escoger a más de un contratista en un perfil, aplicará el mismo procedimiento para cada aspirante a seleccionar.

En caso de empate entre el puntaje de uno (1) o varios Instructores contratistas 2019 de la Fase I y el puntaje de los aspirantes de la Fase II para el mismo perfil y Centro de Formación Profesional, el Comité de Verificación y Escogencia definirá el criterio objetivo de desempate a aplicar e indicará en el Acta correspondiente el(os) criterio(s) que tuvo en cuenta, su justificación y el resultado obtenido.”

Los aspirantes seleccionados tanto de la Fase I como de la Fase II deberán cumplir los requisitos de idoneidad y experiencia del respectivo perfil.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS:

El Comité analiza cumplimiento de requisitos en los aspirantes que cumplieron en la prueba socioemocional y pedagógica un puntaje igual o superior al 65%, obteniendo los siguientes resultados:

No.	Nombre	Resultado prueba virtual	CUMPLE		Observaciones
			SI	NO	
1	BERNARDO ALONSO MIRA GARCIA	91		X	No presenta certificación laboral relacionada
2	JAIME RAFAEL ROMERO ACOSTA	90	X		
3	IGNACIO RIOS CANO	89	X		
4	ALBA MERY TORRES ARBOLEDA	88	X		
5	ANDERSON DAVID ROMERO CUADRADO	88	X		

6	ANA PATRICIA GOMEZ HURTADO	88	X		
7	JANNETH BARBARITA LOPEZ CARLOSAMA	88	X		
8	JORGE ELIAS JARAMILLO MACIAS	87		X	No presenta certificación laboral relacionada
9	MONICA VILLEGAS LONDOÑO	87	X		
10	ZAIRA MELISSA BENAVIDES DUENES	86		X	No presenta certificación en docencia
11	ROBINSON AUVER HENAO GIRALDO	85	X		
12	FERNANDO ENRIQUE HERNANDEZ VERTEL	85	X		
13	HERNANDO JOSE COLLANTE BERMUDEZ	84		X	No presenta certificación en docencia
14	LUIS ALFONSO VELAZQUEZ PEREZ	84	X		
15	JULIANA BENJUMEA RESTREPO	83	X		
16	MARCO ANDRES DAVILA ROSERO	83	X		
17	GLORIA CECILIA GONZALEZ GUTIERREZ	83	X		
18	DIEGO ELIAS VILLEGAS ARANGO	83	X		
19	MIREYA MARIA MEJIA BURGOS	82	X		
20	ALVARO EMILIO RIVERA MONTOYA	81	X		
21	JUAN DAVID OSPINA ALZATE	81	X		
22	ALBEIRO OSPINA PENAGOS	81	X		
23	VIRGEN LUCIA NIETO HERNANDEZ	80	X		
24	MARIA CRISTINA MUÑOZ LONDOÑO	80	X		
25	VILMA ARRUBLA SANCHEZ	79	X		
26	NELIDA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA	78	X		
27	SEBASTIAN ALBERTO VELEZ VASCO	78	X		
28	OMAYRA POSADA MORENO	78	X		
29	FRANCY CONSUELO MONSALVE MALPICA	78	X		
30	JAIRO MENA MORENO	78	X		
31	MARTHA LUCIA PEREZ CARVAJAL	78	X		
32	LUIS ALFONSO DÍAZ HERAZO	78	X		
33	FRANCO LEON ARENAS CAMPO	77	X		
34	SANDRA PATRICIA RIOS GOMEZ	77	X		
35	KAREN BIBIANA CORREA VIDAL	76	X		
36	ELIZABETH CECILIA MUÑOZ JARAMILLO	76	X		
37	AURA CECILIA ZEA RESTREPO	76	X		
38	MARIA VICTORIA GOMEZ NAVARRO	75	X		
39	MARIA TERESA FIGUEROA GARAVITO	75	X		
40	CARLOS MARIO SANCHEZ ARANGO	75	X		
41	CARLOS ANDRES QUINTERO LONDOÑO	75	X		
42	BERLLYS XIMENA JIMENEZ PASOS	74	X		
43	RAFAEL DAVID LAFONT LUNA	73	X		

44	JENNIFER ANDREA LONDOÑO GALLEGO	73	X		
45	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ MARIN	73	X		
46	CLAUDIA MARIA CHAVARRIA SOSSA	72	X		
47	RUBY ELENA MARTINEZ LOPERA	72	X		
48	LINA MARIA GUERRA VANEGAS	72	X		
49	CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ CORREA	72	X		
50	DIEGO ARMANDO URBINA SANDOVAL	71	X		
51	JORGE ALBERTO GUTIERREZ DIAZ	71	X		
52	JAIRO HUMBERTO ALMANZA TORRES	71	X		
53	YENCY OFELIA GAMBOA ROMANA	71	X		
54	ROSMERY SANCHEZ POSADA	71	X		
55	LUZ MIRIAM GONZALEZ LOPERA	71		X	No se evidencia contrato de Prestación de Servicios de Instructor en la vigencia 2019, no respondió llamada telefónica.
56	JUAN DE JESUS LEON TARAZONA	70	X		CUMPLE
57	CARLOS DARIO PEREZ ARANGO	70		X	No Cumple, No acredita la experiencia laboral relacionada
58	JENNIFFER SALAZAR HENAO	69	X		CUMPLE
59	JULIO CESAR MELENDEZ VARGAS	68		X	No se evidencia contrato de Prestación de Servicios de Instructor en la vigencia 2019, no respondió llamada telefónica.
60	FREDY SAAVEDRA CIFUENTES	67		X	No se evidencia contrato de Prestación de Servicios de Instructor en la vigencia 2019, no respondió llamada telefónica.
61	ANDRES JAVIER PINEDA RUIZ	67		X	No se evidencia experiencia específica en el área
62	JUAN CARLOS PILONIETA CORTES	67	X		CUMPLE
63	FABIAN DARIO GAVIRIA CUARTAS	67		X	No se evidencia experiencia específica en el área

64	FRANCISCO JAVIER PEREZ LUJAN	66	X		CUMPLE
65	REINA MARIA GÓMEZ NAVARRO	66	X		CUMPLE
66	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PEREZ	66		X	No se evidencia la formación requerida en el Diseño
67	LILIANA RUIZ BERGAÑO	65	X		CUMPLE
68	ALICIA FERNANDA ZAPATA RAMIREZ	65		X	No se evidencia contrato de Prestación de Servicios de Instructor en la vigencia 2019, no respondió llamada telefónica.

El Comité de Escogencia de Instructores del Centro de Comercio procede a hacer la escogencia de los instructores a contratar para la vigencia 2020 teniendo en cuenta los criterios antes descritos, y revisando los soportes de estudios y experiencia laboral aportados por las personas postuladas en la APE a fin de determinar si cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia del respectivo perfil.

4. Escogencia de Instructores a contratar

En primer lugar, el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas del Centro de Comercio de la Regional Antioquia procede a pronunciarse sobre las solicitudes de protección constitucional especial en los siguientes términos:

La señora Luz Dey Londoño Serna, identificada con C.C 43.512.596 presentó solicitud de condiciones de protección especial, situación que fue analizada por el Comité de Escogencia, y cuya decisión fue aprobar la solicitud. El detalle del análisis se encuentra consignado en el Acata No. 1.

En segundo lugar, una vez agotado el trámite descrito en los lineamientos institucionales referenciados para el caso que nos ocupa, el Comité define la contratación de las personas aspirantes de la Fase I que se relacionan a continuación en orden descendente por puntaje total obtenido en la prueba socioemocional y pedagógica y que cumplen requisitos, los cuales podrían ser contratados en la vigencia 2020 acorde con la necesidad del Centro, disponibilidad presupuestal y metas asignadas:

No.	Nombre Candidatos	Resultado prueba virtual
1	LUZ DEY LONDOÑO SERNA	Se le aprobó condición de protección especial
2	JAIME RAFAEL ROMERO ACOSTA	90
3	IGNACIO RIOS CANO	89
4	ALBA MERY TORRES ARBOLEDA	88
5	ANDERSON DAVID ROMERO CUADRADO	88
6	ANA PATRICIA GOMEZ HURTADO	88
7	JANNETH BARBARITA LOPEZ CARLOSAMA	88
8	MONICA VILLEGAS LONDOÑO	87
9	ROBINSON AUVER HENAO GIRALDO	85
10	FERNANDO ENRIQUE HERNANDEZ VERTEL	85
11	LUIS ALFONSO VELAZQUEZ PEREZ	84
12	JULIANA BENJUMEA RESTREPO	83

13	MARCO ANDRES DAVILA ROSERO	83
14	GLORIA CECILIA GONZALEZ GUTIERREZ	83
15	DIEGO ELIAS VILLEGAS ARANGO	83
16	MIREYA MARIA MEJIA BURGOS	82
17	ALVARO EMILIO RIVERA MONTOYA	81
18	JUAN DAVID OSPINA ALZATE	81
19	ALBEIRO OSPINA PENAGOS	81
20	VIRGEN LUCIA NIETO HERNANDEZ	80
21	MARIA CRISTINA MUÑOZ LONDOÑO	80
22	VILMA ARRUBLA SANCHEZ	79
23	NELIDA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA	78
24	SEBASTIAN ALBERTO VELEZ VASCO	78
25	OMAYRA POSADA MORENO	78
26	FRANCY CONSUELO MONSALVE MALPICA	78
27	JAIRO MENA MORENO	78
28	MARTHA LUCIA PEREZ CARVAJAL	78
29	LUIS ALFONSO DÍAZ HERAZO	78
30	FRANCO LEON ARENAS CAMPO	77
31	SANDRA PATRICIA RIOS GOMEZ	77
32	KAREN BIBIANA CORREA VIDAL	76
33	ELIZABETH CECILIA MUÑOZ JARAMILLO	76
34	AURA CECILIA ZEA RESTREPO	76
35	MARIA VICTORIA GOMEZ NAVARRO	75
36	MARIA TERESA FIGUEROA GARAVITO	75
37	CARLOS MARIO SANCHEZ ARANGO	75
38	CARLOS ANDRES QUINTERO LONDOÑO	75
39	BERLLYS XIMENA JIMENEZ PASOS	74
40	RAFAEL DAVID LAFONT LUNA	73
41	JENNIFER ANDREA LONDOÑO GALLEGO	73

En tercer lugar, el Comité define que no se requieren aspirantes de la Fase II, debido a que se surten las vacantes con los aspirantes de la fase 1. El Comité de verificación de requisitos y escogencia de instructores contratistas Centro de Comercio recomienda la contratación de los cuarenta y uno (41) aspirantes que cumplen con los requisitos del perfil y obtuvieron el mayor puntaje en la prueba.

CONCLUSIONES

La Suscripción de cada contrato de prestación de servicios entre el SENA y la persona seleccionada por este procedimiento, está sujeta a las necesidades del servicio durante el año 2020 y a la disponibilidad de recursos presupuestales de cada Centro de Formación Profesional. Circular 170 del 23 de Octubre de 2019, del Director de Formación.

COMPROMISOS

Continuar con el trámite acorde con los lineamientos dados por la Dirección General

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Alberto Ospina Ospina	Coordinador de Formación. Delegado de la subdirectora del Centro	<i>Luis Alberto Ospina</i>
Norela María Arango Restrepo	Coordinador Académico	<i>Norela Arango</i>
Oswaldo de Jesus Monroy Urrego	Coordinador Académico	<i>Oswaldo Monroy</i>
Eliana Maria Vargas Perez	Coordinador Académico	<i>Eliana Vargas P</i>
Nora Emilsen Escobar Acosta	Coordinador Académico	<i>Nora Escobar</i>
Astrid Elena Lema Bernal	Coordinador Académico	<i>Astrid Lema</i>
Ana Cecilia Cataño L de M	Profesional delegado del Director Regional	<i>Ana Cecilia Cataño</i>
Alma Beatriz Castrillón Macías	Instructora	<i>Alma Castrillón</i>
Jesús Humberto Pérez Suárez	Instructor	<i>Jesús Pérez</i>
INVITADOS (Opcional)		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD

GD-F-007 V01

**ACTA No 31A****COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS CENTRO DE COMERCIO****CONVOCATORIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA****CIUDAD Y FECHA:**
Medellín, 27/01/2020**HORA DE INICIO:** 07:30 PM**HORA FIN:** 08:00 PM**LUGAR:** SENA

Centro de Comercio- Regional Antioquia

TEMA:

1. Revisión y ajuste del acta inicial acorde con las novedades presentadas
2. Relación de instructores que cumplen las condiciones para ser a contratados

OBJETIVO(S) DEL COMITÉ:

Revisión y ajusta del acta anterior de la situación de cada uno de los candidatos que se presentaron al proceso de escogencia, dado que se han presentado novedades que ameritan un cierre adecuado del proceso, para el cumplimiento del objeto contractual "*Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Área GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.*"

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión y ajuste del acta inicial acorde con las novedades presentadas:** A continuación se describe el estado de cada uno de los candidatos que se presentaron a esta convocatoria de acuerdo con las novedades

No.	Nombre	Resultado prueba virtual	CUMPLE		ESTADO	OBSERVACIONES
			SI	NO		
1	BERNARDO ALONSO MIRA GARCIA	91		X	PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial. No presenta certificación laboral relacionada
2	JAIME RAFAEL ROMERO ACOSTA	90	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
3	IGNACIO RIOS CANO	89	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
4	ALBA MERY TORRES ARBOLEDA	88	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
5	ANDERSON DAVID ROMERO CUADRADO	88	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial

6	ANA PATRICIA GOMEZ HURTADO	88	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
7	JANNETH BARBARITA LOPEZ CARLOSAMA	88	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial
8	JORGE ELIAS JARAMILLO MACIAS	87		X	PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro Textil y de Gestión Industrial No presenta certificación laboral relacionada
9	MONICA VILLEGAS LONDONO	87	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
10	ZAIRA MELISSA BENAVIDES DUENES	86		X	PRESELECCIONADO	Antioquia Puerto Berrío Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial No presenta certificación en docencia
11	ROBINSON AUVER HENAO GIRALDO	85	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
12	FERNANDO ENRIQUE HERNANDEZ VERTEL	85	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
13	HERNANDO JOSE COLLANTE BERMUDEZ	84		X	PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresaria No presenta certificación en docencia
14	LUIS ALFONSO VELAZQUEZ PEREZ	84	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
15	JULIANA BENJUMEA RESTREPO	83	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresaria
16	MARCO ANDRES DAVILA ROSERO	83		X	PRESELECCIONADO	Valle del Cauca Tuluá Centro Latinoamericano de Especies Menores
17	GLORIA CECILIA GONZALEZ GUTIERREZ	83	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
18	DIEGO ELIAS VILLEGAS ARANGO	83		X	PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial
19	MIREYA MARIA MEJIA BURGOS	82		X	PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial
20	ALVARO EMILIO RIVERA MONTOYA	81		X	PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial
21	JUAN DAVID OSPINA ALZATE	81	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
22	ALBEIRO OSPINA PENAGOS	81	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro

						de Servicios y Gestión Empresarial
23	VIRGEN LUCIA NIETO HERNANDEZ	80	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial
24	MARIA CRISTINA MUÑOZ LONDOÑO	80	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
25	VILMA ARRUBLA SANCHEZ	79	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
26	NELIDA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA	78	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
27	SEBASTIAN ALBERTO VELEZ VASCO	78	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
28	OMAYRA POSADA MORENO	78	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
29	FRANCY CONSUELO MONSALVE MALPICA	78	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
30	JAIRO MENA MORENO	78	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
31	MARTHA LUCIA PEREZ CARVAJAL	78	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
32	LUIS ALFONSO DÍAZ HERAZO	78	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
33	FRANCO LEON ARENAS CAMPO	77	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
34	SANDRA PATRICIA RIOS GOMEZ	77	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
35	KAREN BIBIANA CORREA VIDAL	76	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
36	ELIZABETH CECILIA MUÑOZ JARAMILLO	76	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresaria .SIN RESPUESTA POR APORTE DEL ASPIRANTE
37	AURA CECILIA ZEA RESTREPO	76	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
38	MARIA VICTORIA GOMEZ NAVARRO	75	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial
39	MARIA TERESA FIGUEROA GARAVITO	75	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
40	CARLOS MARIO SANCHEZ ARANGO	75	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial
41	CARLOS ANDRES QUINTERO LONDOÑO	75	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Puerto Berrío Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
42	BERLLYS XIMENA JIMENEZ PASOS	74	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
43	RAFAEL DAVID LAFONT LUNA	73	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial
44	JENNIFER ANDREA LONDOÑO GALLEGU	73	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
45	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ MARIN	73	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro

						de Servicios y Gestión Empresarial
46	CLAUDIA MARIA CHAVARRIA SOSSA	72	X		PRESELECCIONADO	No cumple el perfil para el área integración con la Educación Media
47	RUBY ELENA MARTINEZ LOPERA	72	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
48	LINA MARIA GUERRA VANEGAS	72	X		PRESELECCIONADO	No cumple el perfil para el área integración con la Educación Media ACEPTADA
49	CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ CORREA	72	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
50	DIEGO ARMANDO URBINA SANDOVAL	71	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
51	JORGE ALBERTO GUTIERREZ DIAZ	71	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
52	JAIRO HUMBERTO ALMANZA TORRES	71	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
53	YENCY OFELIA GAMBOA ROMANA	71	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial
54	ROSMERY SANCHEZ POSADA	71	X		PRESELECCIONADO	Protección constitucional
55	LUZ MIRIAM GONZALEZ LOPERA	71		X	PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial. No se evidencia contrato de Prestación de Servicios de Instructor en la vigencia 2019, no respondió llamada telefónica.
56	JUAN DE JESUS LEON TARAZONA	70	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
57	CARLOS DARIO PEREZ ARANGO	70		X	PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro Textil y de Gestión Industria No Cumple, No acredita la experiencia laboral relacionada
58	JENNIFFER SALAZAR HENAO	69	X		PRESELECCIONADO	Antioquia Rionegro Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
59	JULIO CESAR MELENDEZ VARGAS	68		X	DISPONIBLE	No se evidencia contrato de Prestación de Servicios de Instructor en la vigencia 2019, no

						respondió llama telefónica.
60	FREDY SAAVEDRA CIFUENTES	67		X	PRESELECCIONADO	ACEPTADA No se evidencia contrato de Prestación de Servicios de Instructor en la vigencia 2019. no respondió llamada telefónica.
61	ANDRES JAVIER PINEDA RUIZ	67		X	PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial No se evidencia experiencia específica en el área
62	JUAN CARLOS PILONIETA CORTES	67	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
63	FABIAN DARIO GAVIRIA CUARTAS	67		X	PRESELECCIONADO	Antioquia Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial No se evidencia experiencia específica en el área
64	FRANCISCO JAVIER PEREZ LUJAN	66	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
65	REINA MARIA GÓMEZ NAVARRO	66	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
66	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PEREZ	66		X	DISPONIBLE	No se evidencia la formación requerida en el Diseño
67	LILIANA RUIZ BERGAÑO	65	X		PRESELECCIONADO	ACEPTADA
68	ALICIA FERNANDA ZAPATA RAMIREZ	65		X		No se evidencia contrato de Prestación de Servicios de Instructor en la vigencia 2019, no respondió llamada telefónica.
69	GLORIA PATRICIA PEREZ SAAVEDRA	64		X		No alcanzó el puntaje mínimo
70	CAROL MILENA ARANA OSORIO	63		X		No alcanzó el puntaje mínimo
71	ELKIN DARIO CHAVEZ PAREJA	62		X		No alcanzó el puntaje mínimo
72	RAFAEL JAIME CARMONA LOPEZ	62		X		No alcanzó el puntaje mínimo
73	ADRIANA MARIA PARRA CASAS	61		X		No alcanzó el puntaje mínimo
74	LUZ DEY LONDOÑO SERNA	61		X		No alcanzó el puntaje mínimo
75	GUILLERMO ERNESTO VARGAS OLAYA	59		X		Protección constitucional No alcanzó el puntaje mínimo

76	CLARA ELENA ZAPATA OSORNO	59		X		No alcanzó el puntaje mínimo
77	DANNY PATRICIA MORENO SANCHEZ	58		X		No alcanzó el puntaje mínimo
78	LUCIA MERCEDES MUNEVAR VILLADIEGO	57		X		No alcanzó el puntaje mínimo
79	GUILLERMO LEON RESTREPO HURTADO	53		X		No alcanzó el puntaje mínimo
80	HEDUAN HENRY OSPINA	47		X		No alcanzó el puntaje mínimo

2. Relación de instructores que cumplen las condiciones para ser a contratados:

No.	NOMBRE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	ROSMERY SANCHEZ POSADA	X		Protección constitucional
2	LUZ DEY LONDOÑO SERNA	X		Protección constitucional
3	JAIME RAFAEL ROMERO ACOSTA	X		
4	IGNACIO RIOS CANO	X		
5	ALBA MERY TORRES ARBOLEDA	X		
6	ANA PATRICIA GOMEZ HURTADO	X		
7	ROBINSON AUVER HENAO GIRALDO	X		
8	FERNANDO ENRIQUE HERNANDEZ VERTEL	X		
9	LUIS ALFONSO VELAZQUEZ PEREZ	X		
10	GLORIA CECILIA GONZALEZ GUTIERREZ	X		
11	JUAN DAVID OSPINA ALZATE	X		
12	MARIA CRISTINA MUÑOZ LONDOÑO	X		
13	VILMA ARRUBLA SANCHEZ	X		
14	NELIDA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA	X		
15	SEBASTIAN ALBERTO VELEZ VASCO	X		
16	OMAYRA POSADA MORENO	X		
17	FRANCY CONSUELO MONSALVE MALPICA	X		
18	JAIRO MENA MORENO	X		
19	MARTHA LUCIA PEREZ CARVAJAL	X		
20	LUIS ALFONSO DÍAZ HERAZO	X		
21	FRANCO LEON ARENAS CAMPO	X		
22	SANDRA PATRICIA RIOS GOMEZ	X		
23	KAREN BIBIANA CORREA VIDAL	X		
24	AURA CECILIA ZEA RESTREPO	X		
25	MARIA TERESA FIGUEROA GARAVITO	X		
26	BERLLYS XIMENA JIMENEZ PASOS	X		
27	JENNIFER ANDREA LONDOÑO GALLEGO	X		
28	RUBY ELENA MARTINEZ LOPERA	X		
29	CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ CORREA	X		

CONCLUSIONES

La Suscripción de cada contrato de prestación de servicios entre el SENA y la persona seleccionada por este procedimiento, está sujeta a las necesidades del servicio durante el año 2020 y a la disponibilidad de recursos presupuestales de cada Centro de Formación Profesional. Circular 170 del 23 de Octubre de 2019, del Director de Formación.

COMPROMISOS

Continuar con el trámite acorde con los lineamientos dados por la Dirección General

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Norela María Arango Restrepo	Coordinadora Académica	<i>[Handwritten Signature]</i>
Oswaldo de Jesús Monroy Urrego	Coordinador Académico	<i>[Handwritten Signature]</i>
Eliana María Vargas Pérez	Coordinadora Académica	<i>[Handwritten Signature]</i>
Luis Alberto Ospina	Coordinador de Formación Profesional	<i>[Handwritten Signature]</i>
Alma Beatriz Castrillón Macías	Instructor Técnico	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jesús Humberto Pérez Suarez	Instructor Técnico	<i>[Handwritten Signature]</i>
Ana Cecilia Cataño López de Mesa	Designada de la Dirección Regional	<i>[Handwritten Signature]</i>
Astrid Elena Lema Bernal	Coordinadora Académica	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nora Emilsen Escobar Acosta	Coordinadora Académica	<i>[Handwritten Signature]</i>
INVITADOS (Opcional)		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
No hubo invitados		

GD-F-007 V01

